



Gobierno de
CHILE
Intendencia Región Metropolitana
de Santiago
Sección Adquisiciones

**PAGO ADQUISICION ARTICULOS
ELECTRICOS DESTINADOS A STOCK DE
BODEGA DE ESTA INTENDENCIA REGION
METROPOLITANA.**

RESOLUCION EXENTA N° 673

SANTIAGO, 16.04.2010

VISTOS:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16.12.2009; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón de la Contraloría General de la Republica: Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 5228 del 09-06-2008, del Ministerio Interior que nombra al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 2259 del 18.12.2009 de Intendencia Región Metropolitana, por medio del cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 546 del 01.04.10 de Intendencia Región Metropolitana que autoriza la adquisición; la orden de compra emitida a través del portal www.mercadopublico.cl bajo el ID 877-171-SE10; O/C Interna N° 107 del 01.04.10; y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la adquisición de ampolletas de ahorro de energía 15W Tritubo, destinados a stock de bodega y uso interno de diversos departamentos de esta Intendencia Región Metropolitana, de acuerdo a la modalidad trato directo inferior a 10 UTM, fue autorizada mediante la Resolución Exenta N° 546 del 01 de abril de 2010.
- 2.- Que, el proveedor entregó los productos de acuerdo a las condiciones establecidas en la cotización entregada.

RESUELVO:

PAGUESE el monto que a continuación se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9012125

IMPUTACIÓN: 22.04.010

NOMBRE : PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

VALOR : \$95.141.-Noventa y cinco mil ciento cuarenta y un pesos.-
(IVA INCLUIDO)

GLOSA : ADQUISICIÓN DE AMPOLLETAS DE AHORRO DE ENERGÍA 15W TRITUBO DESTINADOS A STOCK DE BODEGA Y USO INTERNO DE DIVERSOS DEPARTAMENTOS DE ESTA INTENDENCIA REGION METROPOLITANA.

ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE

